

DECRETO N° 025 /

Padre Las Casas, **02 FEB. 2011**

VISTOS:

- 2245, de fecha 31.01.2011.-
10.01.2011 correspondiente al pago de la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-143, periodo Enero Junio 2011.
- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial N°
 - 2.- La Orden de Ingreso N° 425.656, de fecha 10.01.2011 correspondiente al pago de la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-143, periodo Enero Junio 2011.
 - 3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente de Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínese a contar de esta fecha la Patente de Microempresa Familiar, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-143
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: MAQUEHUE N° 704
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: GLADYS ELIZABETH BLATTER LECERF
RUT	
TELEFONO	
DIRECCION PARTICULAR	

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

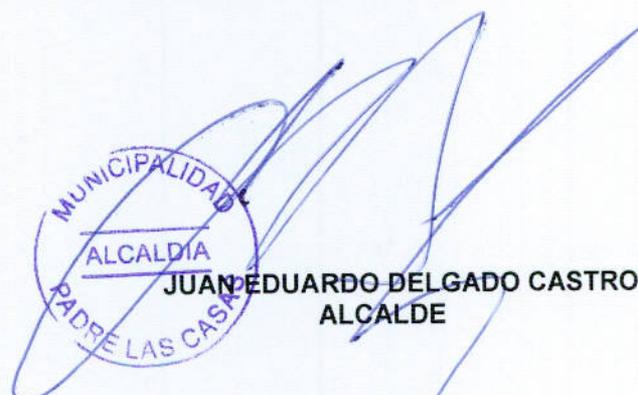


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUS/ abo
Distribución:
x Rentas
x Contribuyente
x Oficina de Partes
(5-143)

16 55385



MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE